



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Secretaría de Movilidad

DECRETO No. 093 DE 2022
(03 OCT 2022)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 082 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL ALCALDE DE FUSAGASUGÁ, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el art. 30 de la Ley 336 de 1.996, y

CONSIDERANDO

- A. Que, en desarrollo de lo dispuesto en las referidas Leyes, el Ministerio de Transporte suscribió el Contrato de Concesión 033 del 7 de junio de 2007, cuyo objeto es: "La prestación del servicio público del registro único nacional de tránsito (R.U.N.T) por cuenta y riesgo del concesionario, incluyendo su planificación, diseño, implementación, administración, operación, actualización, mantenimiento y la inscripción, ingreso de datos, expedición de certificados de información y servicios relacionados con los diferentes registros, en coordinación total, permanente y obligatoria con todos los organismos de tránsito del país, según lo establece la ley 769 de 2002 en concordancia con la ley 1005 de 2006, de conformidad con lo establecido en el numeral 4* del artículo 32 de la ley 80 de 1993 sobre el contrato de concesión".
- B. Que conforme a lo establecido en la Ley 1005 de 2006, le corresponde al Ministerio de Transporte actualizar anualmente las tarifas aplicables a los servicios prestados por el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. Para ello, el mencionado precepto establece algunos criterios para la determinación de los costos y a su vez, determina el método como se hará la distribución entre los sujetos pasivos de dichos servicios.
- C. Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución Numero 20223040055235 de 13-09-2022 "Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT", de acuerdo con el cálculo del incremento de la tarifa para el periodo 2022 -2023, realizados con base a lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1005 de 2006 y en el numeral 9.5 de la Clausula Novena del Contrato de Concesión No. 033 de 2007.
- D. Que se requiere dar cumplimiento a la Resolución antes mencionada expedida por el Ministerio de Transporte en relación a las tarifas de los servicios del registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, de conformidad con la Ley 1005 de 2006.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Modifíquese el Artículo 1 del Decreto 082 del 09 de septiembre de 2022, el cual quedara así:

Artículo 1. Las tarifas por los derechos de tránsito que cobra la Secretaría de Movilidad de Fusagasugá, a los usuarios del servicio, conforme a la Resolución del Ministerio de Transporte para la vigencia 2022 –2023, serán las siguientes:

TARIFAS Y DERECHOS POR SERVICIOS

Registro Nacional de Conductores (RNC)				
TRAMITE	DERECHOS MUNICIPIOS	DERECHOS RUNT	DERECHOS MINTRANSPORTE	VALOR TOTAL
Tramite expedición licencia de conducción	\$ 60.000,00	\$ 7.800,00	\$ 26.600,00	\$ 94.400,00
Tramite recategorización licencia conducción hacia arriba o hacia abajo	\$ 47.600,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 76.300,00
Tramite duplicado licencia de conducción	\$ 47.600,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 76.300,00
Tramite refrendación licencia conducción	\$ 47.600,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 76.300,00
Tramite Inscripción ciudadano – persona jurídica RUNT		\$ 15.900,00		\$ 15.900,00
Tramite Modificación ciudadano – persona jurídica RUNT		\$ 2.100,00		\$ 2.100,00
Tramite Cambio de licencia de conducción por cambio de documento o datos	\$ 59.600,00	\$ 7.800,00	\$ 26.600,00	\$ 94.000,00
Registro Nacional de Automotores (RNA)				
Tramite matricula inicial moto	\$ 108.000,00	\$ 15.900,00	\$ 53.200,00	\$ 177.100,00
Tramite matricula inicial carro	\$ 153.000,00	\$ 15.900,00	\$ 53.200,00	\$ 222.100,00
Tramite traspaso de propiedad	\$ 84.000,00	\$ 4.900,00	\$ 26.600,00	\$ 115.500,00
Traspaso de propiedad a persona indeterminada	\$ 45.000,00	\$ 4.900,00		\$ 49.900,00
Tramite Inscripción de prenda	\$ 83.000,00	\$ 7.800,00	\$ 26.600,00	\$ 117.400,00
Tramite levantamiento de prenda	\$ 83.000,00	\$ 7.800,00	\$ 26.600,00	\$ 117.400,00
Tramite modificación acreedor prendario	\$ 73.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 101.700,00
Tramite cambio color	\$ 85.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 113.700,00
Tramite cambio motor	\$ 85.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 113.700,00
Tramite trasformación	\$ 85.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 113.700,00
Tramite Blindaje	\$ 85.000,00	\$ 4.300,00	\$ 26.600,00	\$ 115.900,00
Tramite regrabación vehículo (motor- chasis-serie-VIN).	\$ 85.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 113.700,00
Tramite duplicado licencia de tránsito	\$ 85.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 113.700,00
Tramite duplicado placa carro	\$ 97.000,00	\$ 2.100,00		\$ 99.100,00
Tramite duplicado placa motocicleta y motocarro	\$ 86.000,00	\$ 2.100,00		\$ 88.100,00
Tramite cambio de placa por clasificación de vehículo automotor antiguo	\$ 126.000,00	\$ 2.100,00	\$ 53.200,00	\$ 181.300,00
Tramite radicación cuenta carro	\$ 126.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 154.700,00
Tramite radicación cuenta motocicleta y motocarro	\$ 80.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 108.700,00
Tramite traslado de matrícula		\$ 2.100,00		\$ 2.100,00
Tramite cancelación matrícula		\$ 2.100,00		\$ 2.100,00
Tramite certificado de tradición automotor en general	\$ 30.000,00	\$ 2.100,00		\$ 32.100,00
Tramite rematrícula (Moto, motocarro, carro)	\$ 95.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 123.700,00

Tramite cambio de servicio	\$ 165.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 193.700,00
Registro Nacional de Remolques y Semirremolques (RNRYS)				
Tramite matrícula inicial remolques y semirremolques	\$ 153.000,00	\$ 15.900,00	\$ 53.200,00	\$ 222.100,00
Tramite rematrícula de remolques y semirremolques	\$ 136.000,00			\$ 136.000,00
Tramite duplicado placa automotora, Remolque, Semirremolque	\$ 97.000,00	\$ 2.100,00		\$ 99.100,00
Tramite traslado de registro de remolque y semiremolque		\$ 2.100,00		\$ 2.100,00
Tramite radicación cuenta remolques y semirremolques	\$ 80.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 108.700,00
Tramite levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un remolque o semirremolque	\$ 97.000,00	\$ 2.100,00		\$ 99.100,00
Tramite regrabación de número de identificación de un remolque o semirremolque	\$ 85.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 113.700,00
Registro Municipal de tarjetas de Operación y Transporte (RTO)				
Tramite tarjeta de operación colectivo	\$ 54.600,00	\$ 2.100,00		\$ 56.700,00
Tramite tarjeta de operación individual	\$ 39.300,00	\$ 2.100,00		\$ 41.400,00
Tramite duplicado tarjeta de operación colectivo	\$ 54.600,00	\$ 2.100,00		\$ 56.700,00
Tramite duplicado tarjeta de operación individual	\$ 39.300,00	\$ 2.100,00		\$ 41.400,00
Tramite renovación de tarjeta de operación colectivo	\$ 54.600,00	\$ 2.100,00		\$ 56.700,00
Tramite renovación de tarjeta de operación individual	\$ 39.300,00	\$ 2.100,00		\$ 41.400,00
Tramite certificado capacidad transportadora	\$ 66.000,00	\$ 2.100,00		\$ 68.100,00
Tramite desvinculación de empresa	\$ 66.000,00	\$ 2.100,00		\$ 68.100,00
Tramite habilitación empresa taxi individual	\$ 1.817.052,00	\$ 49.700,00		\$ 1.866.752,00
Registro Nacional de Maquinarias Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada (RNMA)				
Tramite radicación cuenta maquinaria	\$ 80.000,00	\$ 2.100,00	\$ 26.600,00	\$ 108.700,00
Tramite Matrícula de Maquinaria	\$ 153.000,00	\$ 15.900,00	\$ 53.200,00	\$ 222.100,00

Artículo 2. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Fusagasugá, a los **03 OCT 2022**


JHON JAIRO HORTUA VILLALBA
 Alcalde Municipal


DIEGO ARMANDO MONROY VILLAMIL
 Secretario de Movilidad

GESTIÓN DOCUMENTAL:
 Original: Destinatarios
 1ª Copia: SECRETARÍA GENERAL
 Archivo: Sistematizado Documento Movilidad
 Serie: Decretos
 Proyecto: Nancy Orjuela Torres-Abogado Contratista
 Revisó: Diego Armando Monroy Villamil - Secretario de Movilidad
 Aprobó: Jennifer Juliana Rojas López - Directora de Defensa Judicial y Asuntos Judiciales



Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24,
 Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
 Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
 Línea gratuita: 01 8000 12 7070
 Código Postal: 252211